



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n°89704

Acta 19

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

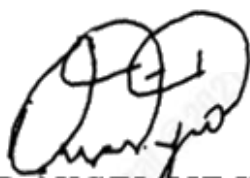
**GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA
DEL CARIBA S.A. E.S.P. vs. AIDA CAROLINA PARODI
HERRERA Y OTRO.**

Es admisible el presente recurso.

En traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.

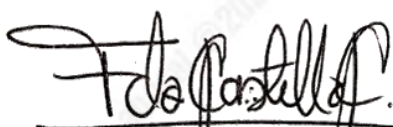


OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

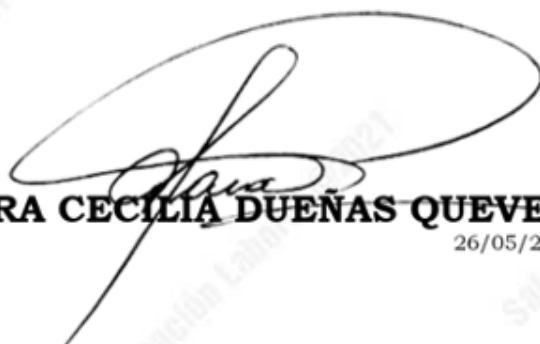
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

26/05/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

No firma por ausencia justificada

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

No firma por ausencia justificada

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	080013105015201300163-01
RADICADO INTERNO:	89704
RECURRENTE:	GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
OPOSITOR:	ELDA LUZ DEL CARMEN HERRERA DE AVILA, AIDA CAROLINA PARODI HERRERA
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 01 de junio de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 087 la providencia proferida el 26 de mayo de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 04 de junio de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 26 de mayo de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 08 de junio de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al
RECORRENTE: GENERADORA Y
COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL
CARIBE S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS
PUBLICOS.

SECRETARIA